



24 DE MARZO DE 2020

ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE CANCELACIÓN/CAMBIOS DEBIDO AL COVID-19

Para todos los billetes MK /239 emitidos antes del 30 de abril de 2020 para salidas hasta el 30 de junio de 2020.

Se permitirá el cambio de reserva en la misma clase de forma gratuita, incluso si la regla de la tarifa en cuestión específica "Sin cambios" o "Cambios con penalización".

Se cobrará a los pasajeros cualquier cantidad adicional que resulte de tipos de tarifas más altas, reservas en clases superiores, cambios en estacionalidad/rutas/conexiones con Air Mauritius o con otras compañías.

Para los pasajeros que deseen posponer el viaje se podrá emitir un EMD para un nuevo billete válido por 18 meses desde la fecha de emisión del billete original.

Si el nuevo viaje resulta en una cantidad mayor que el valor del EMD, se cobrará la cantidad adicional. El EMD se emitirá antes del 31 de julio de 2020.

En este caso todas las penalizaciones por cancelación serán eliminadas.

Solo es posible realizar el EMD a través de Amadeus (GFFT) *

Para el resto de GDS's (Galileo, Sabre, etc.) no es posible realizarlo a través del sistema.

Los billetes originales pueden ser reemitidos con las nuevas fechas dentro de 18 meses desde la fecha de emisión de los billetes originales.

La emisión debe hacerse antes de 31 de julio de 2020.

No se aplicará ninguna penalización pero si el nuevo billete tiene una tarifa superior, se cobrará la diferencia.

A los pasajeros que deseen cancelar su viaje se les cobrará el importe correspondiente según las normas de cancelación de la tarifa que figura en el billete.

*Si necesitáis información para la emisión del EMD no dudéis contactarnos.



Las Restricciones de entrada se extienden a Europa, Reunión y otros territorios debido al Covid-19

Con la propagación de la pandemia del Covid-19 a un número cada vez mayor de países, las autoridades de Mauricio han ampliado las restricciones de viaje a ese país de la siguiente manera:

1. En vigor desde las 21H00 (España), 00H00 (Mauricio) de hoy lunes 16 de marzo de 2020 y aplicable hasta el 30 de marzo de 2020,

- "No se permitirá la entrada o el tránsito en la República de Mauricio (incluida la Isla Rodríguez) a ningún extranjero que haya residido en la Isla de la Reunión o que haya viajado a ella en los últimos 14 días".

2. Efectivo a partir de las 21H00 (España), 00H00 (Mauricio) del miércoles 18 MAR 2020 y aplicable hasta el 01-Abr-2020,

- "No se permitirá la entrada o el tránsito en la República de Mauricio a ningún extranjero que haya residido en un Estado miembro de la Unión Europea, el Reino Unido, Irlanda y Suiza, o que haya viajado desde o hacia esos Estados en los últimos 14 días".

3. 3. Los nacionales de Mauricio, los residentes, su cónyuge y los hijos comprendidos en las categorías de los párrafos 1 y 2 podrán entrar en la República de Mauricio y se les pondrá en cuarentena.

En la actualidad, Air Mauritius mantiene sus vuelos hacia y desde París, Londres y Reunión. Air Mauritius sigue de cerca la situación y adaptará sus operaciones en consecuencia.

Se advierte a los pasajeros de las categorías mencionadas en los párrafos 1 y 2 que no serán admitidos en los vuelos de Air Mauritius después de los plazos respectivos.

Air Mauritius lamenta los inconvenientes causados.

ON AIR

Debido al brote del virus COVID-19, y con el fin de ayudar a nuestros clientes, Air Mauritius aplicará los siguientes procedimientos para todos los billetes MK /239 emitidos antes del 30 de abril de 2020 para salidas hasta el 30 de junio de 2020.

- Se permitirá el cambio de reserva en la misma clase de forma gratuita, incluso si la regla de la tarifa en cuestión específica "Sin cambios" o "Cambios con penalización".

Se cobrará a los pasajeros cualquier cantidad adicional que resulte de tipos de tarifas más altas, reservas en clases superiores, cambios en estacionalidad/rutas/conexiones con Air Mauritius o con otras compañías.

- Para los pasajeros que deseen posponer el viaje se podrá emitir un EMD para un nuevo billete válido por 1 año.
 - i. Si el nuevo viaje resulta en una cantidad mayor que el valor del EMD, se cobrará la cantidad adicional.
 - ii. El EMD se emitirá antes del 30 de junio de 2020.
 - iii. En este caso todas las penalizaciones por cancelación serán eliminadas.
- A los pasajeros que deseen cancelar su viaje se les cobrará el importe correspondiente según las normas de cancelación de la tarifa que figura en el billete